

IX

EVALUACION DE LOS INDICADORES DE GESTION

Cuadro N°01			
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD			
Mide la variación de la morosidad del año 2016 respecto del año 2015.			
Datos:			
Tributo	(A) Cartera pesada (morosa) determinada al 31.12.2016	(B) Cartera pesada determinada al 31.12.2015	(C) Índice A-B/B*100
Impto. Predial	126,535,345.67	113,133,782.94	11.85
Limpieza Pública	105,252,587.14	91,031,077.62	15.62
Parques y Jardines	34,536,594.95	28,606,049.71	20.73
Seguridad Ciudadana	27,713,086.28	24,577,535.69	12.76
Impuesto Vehicular	23,788,195.46	19,694,755.09	20.78
Total	317,825,809.50	277,043,201.05	14.72
Forma de Cálculo:			INDICE
A - B / B * 100	= ((317,825,809.50-277,043,201.05)/277043201.05)*100		14.72
FUENTE: Memorando N° 405-2017-MPC-GGATR, Informe 364-2017-MPC-GGATR-GR			

Comentario: En el presente ejercicio se ha experimentado: Significativo incremento en los saldos por cobrar al 31.12.2016, respecto de saldos por cobrar al 31.12.2015.

Cuadro N°02			
AMPLIACIÓN DEL NUMERO DE CONTRIBUYENTES			
Mide la variación del número de contribuyentes del año 2016 respecto del año 2015			
Datos:			
(A) Numero de contribuyentes del año 2016			85,510
(B) Numero de contribuyentes del año 2015			83,710
Forma de Cálculo:			Indice
A - B / B * 100	=	(85,510,83710/83710)*100	= 2.15
FUENTE: Memorando N°405-2017-MPC-GGATR-GR e Informe N° 427-2017-MPC-GAT del 21.04.2017			

Comentario: El resultado muestra un ligero aumento en el número de contribuyentes en el año 2016 con respecto al 2015, que ha conllevado a un incremento en la recaudación de tributos.

Cuadro N° 3			
COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA			
Mide el grado de cobertura del servicio de Limpieza Pública del año 2016			
Datos:			
(A) Número de viviendas atendidas con el servicio de recojo de residuos sólidos			81,670
(B) Número total de viviendas urbanas del distrito			90,741
Forma de Cálculo:			Indice
A / B	=	(81670 / 90,741)*100	= 90.00
(*) Información Catastral actualizada al 2007			
FUENTE: Memorando N° 471-2017-MPC-GGPMA, Carta N°129-2017-ESLIMP/GG y Informes N° 014-2017/ESLIMP-GPTO			

Comentarios: Se encuentra cubierto el 90% de la totalidad del servicio demandado, el número de viviendas urbanas del distrito se ha tomado como base los datos del último censo de población y vivienda, llevada a cabo por el INEI en el año 2007.

Se ha logrado mantener limpio el callao prestando el servicio en 3 turnos, con la finalidad de evitar las enfermedades infectocontagiosas y velar por el cuidado del medio ambiente y de la ecologías, se ha ampliado la cobertura del servicio de barrido de calles por el cono norte, logrando que las urbanizaciones, asentamientos humanos y demás calles se mantengan limpias y que la población este satisfecha con el servicio. Los residuos sólidos son evacuados al relleno sanitario para su disposición final en forma diaria



evitando de esta manera la propagación de focos infecciosos y epidemias, se ha erradicado focos infecciones eliminado desechos orgánicos, desperdicios, desmontes y otros.

Cuadro N° 4

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO			
Mide la variación del número de robos en sus diferentes modalidades (a personas, a inmuebles, a auto partes, de vehículos, entre otros) producidos en el año 2016, respecto de los producidos en el 2015.			
Datos:			
(A) Número de robos en sus diferentes modalidades (a personas, a inmuebles, de autopartes, de vehículos, entre otros) en el año 2016			930
(B) Número de robos producidos en el año fiscal 2015			1,419
Forma de Cálculo:			Indice
$A - B / B * 100 =$			$(930-1419) / 1419*100 =$
			830.00
Fuente: Memorando 259-2017-MPC-GGSC del 21.03.2017.			

Comentarios:

Se informa que se ha efectuado un mejor trabajo disuasivo, evitando la formación de grupos, se realizó patrullaje por sectores, mejorando el desplazamiento de las unidades móviles, el patrullaje vehicular fue de 440,640 horas durante el año, habiéndose además realizado 5,806 operativos conjuntos con la PNP. Existen 137 comités de Juntas Vecinales promovidos por la Región Policial – Callao.

Cuadro N° 5			
COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE			
Mide el grado de cobertura del servicio de defensoría municipal al niño y adolescente en el año 2016			
Datos:			
(A) Número de Casos resueltos en el 2016			1,637.00
(B) Número de casos presentados en el 2016			1,758.00
Forma de Cálculo:			
$A / B =$			$0/0 =$
			0.93
FUENTE: Memorando N° 148-2016-MPC/GGSSC del 06.04.2016, Informe N° 027-2016-MPC-GGSSC/DEMUNA/EFS del 04.04.2016			

Comentario: Se ha logrado un importante avance en la resolución de casos. No obstante para mejorar la calidad del servicio se necesita contratar un psicólogo, que además permita completar el equipo multidisciplinario que exige la ley (Resolución Ministerial N° 362-2014-MIMP “Guía de Procedimientos de Atención de Casos de las Defensorías del Niño y Adolescente” y Manual de DEMUNAS).

Cuadro N° 6			
COBERTURA DE ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER			
Mide el grado de cobertura de la atención en casos de Violencia a la Mujer en el año 2016			
Datos:			
(A) Número de Casos resueltos en el 2016			0
(B) Número de casos presentados en el 2016			0
Forma de Cálculo:			
$A / B =$			0.00
FUENTE: Memorando N° 279-2017-MPC/GGSSC del 23.04.2016, Informe N° 060-2017-MPC-GGSSC/DEMUNA DEL 18.04.2017			

Comentario: El art. 30 del D.S. N° 006-97-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N°26260 Ley de Protección frente a la Violencia Familiar como el Manual de DEMUNAS y Guía de Atención de Casos en el Servicio de Defensoría del Niño y Adolescente, nos exceptúa de conciliar conflictos generados por violencia familiar. Los casos de los cuales se toma conocimiento, se opta por brindarles el asesoramiento inmediato de los tramites que deberán realizar los involucrados, ante la Fiscalía de Familia y/o comisaria del sector, entidades encargadas de efectuar la recepción e investigación de dichos casos.

Cuadro N° 7			
COBERTURA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE			
Mide el grado de cobertura del Programa Vaso de Leche en el año 2016			
Datos:			
(A) Número de raciones mensuales atendidas en el año 2016			718,350
(B) Número de raciones mensuales demandadas por la población objetivo			718,350
Forma de Cálculo:			
A / B			
RACIONES		INDICE	
ATENDIDAS (A)	DEMANDADAS (B)	A / B	
718,350	718,350	1.00	
FUENTE: Memorando N° 201-2017-MPC/GGPS del 17.04.2017, Informe N° 134-2017-MPC-GGPS/GPVL del 17.04.2017			

Comentario: El índice refleja que se cubrió el 100% de las raciones demandadas en el año.

